**CLÁUSULA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**

**Objeto:** El Laboratorio de Metrología de RELIANZ Mining Solutions S.A.S presta los servicios de calibración de elementos o equipos de medición.

**Punto de Atención:** Los instrumentos y/o equipos serán recibidos en las instalaciones de RELIANZ Mining Solutions S.A.S Calle 30 No.19 – 04 Soledad – Atlántico (Colombia), en el Horario de Atención: Días hábiles - Lunes a viernes de 08:00 A.M. a 04:00 P.M (Jornada Continua). Número de Contacto: 605 3361200 Ext 35251//35252.

**Vigencia de la Oferta:** La vigencia de la oferta es de 30 días calendario contados a partir de la emisión de la misma y comprende el contenido de la oferta de servicio adjunta.

**Acreditación:** El Laboratorio de Metrología de Relianz Mining Solutions S.A.S se encuentra acreditado bajo la norma ISO IEC 17025:2017 por ANAB con número de certificado AC-1362. Para verificar el alcance de la acreditación por ANAB puede acceder a la dirección electrónica: <http://search.anab.org/public/organization_files/RELIANZ-Mining-Solutions-Cert-and-Scope-File-12-11-2018_1544565085.pdf>.

**Métodos y Procedimientos:** El servicio de calibración se realizará basado en métodos normalizados establecidos en procedimientos internos de RELIANZ Mining Solutions S.A.S según aplique, a menos que se indique lo contrario en la oferta de servicio.

**Declaración de Conformidad:** Cuando el cliente lo solicite, el laboratorio de Metrología de RELIANZ Mining Solutions S.A.S. declara conformidad de los resultados basados en normas técnicas o especificaciones suministradas por el fabricante, a menos que el cliente especifique lo contrario. Las calibraciones son efectuadas bajo las condiciones de la Norma ISO/IEC 17025, aplicando los criterios de evaluación de la conformidad definidos bajo la guía ILAC G8 con un riesgo de falsa aceptación inferior al 2,5% y las normas ASME B107.300 en la variable par torsional y DIN EN 837-1 en presión. Aplica solo para los equipos calibrados de las variables de torque y presión. En las otras variables no se declara conformidad.

**Puntos a Calibrar:** El cliente debe informar los puntos a calibrar que requiere. En caso que el cliente no suministre esta información el Laboratorio de Metrología de RELIANZ Mining Solutions S.A.S estará en libertad de calibrar el equipo en los puntos establecidos en los procedimientos internos y teniendo en cuenta el alcance de la acreditación: <http://search.anab.org/public/organization_files/RELIANZ-Mining-Solutions-Cert-and-Scope-File-12-11-2018_1544565085.pdf>

**Calibración en las Instalaciones del Cliente:** El cliente debe proporcionar la ubicación exacta del equipo y tramitar todos los permisos inherentes para el ingreso del personal. El cliente debe disponer de una persona competente para el desmonte y montaje de los equipos a calibrar. RELIANZ Mining Solutions S.A.S no se hace responsable por el montaje y desmontaje de los equipos en las instalaciones del cliente. Los equipos deben estar disponibles para la calibración a la fecha y hora convenidas. Aunque se apliquen los mismos métodos de calibración, las calibraciones realizadas en las instalaciones del cliente se encuentran por fuera del alcance de la acreditación.

**Tiempo de Entrega:** el tiempo de entrega será convenido con el cliente para cada caso. El plazo acordado para la realización de servicio inicia en el momento que el (los) equipo (s) ingresa (n) al laboratorio de calibración de RELIANZ Mining Solutions S.A.S con todos los accesorios disponibles para su calibración e información técnica en caso de ser requerida. En cualquier caso, RELIANZ Mining Solutions S.A.S no iniciará la ejecución de ningún servicio sin antes contar la respectiva Orden de Compra o Documento Equivalente por parte del Cliente.

**Responsabilidades de Entrega: a)** El Cliente deberá reclamar Los instrumentos y/o equipos una vez sea notificado por RELIANZ Mining Solutions S.A.S sobre la terminación de la calibración de sus instrumentos o si no ha sido aprobada la oferta de servicio durante el termino de vigencia. **b)** RELIANZ Mining Solutions S.A.S no será responsable por daños o pérdidas de elementos que permanezcan en el área de entrega por más de 30 días calendario. En consecuencia, el Cliente declara que renuncia a cualquier reclamo o indemnización en tales circunstancias. Una vez trascurrido el plazo anterior RELIANZ Mining Solutions S.A.S tendrá la facultad de cobrar al cliente una tarifa diaria correspondiente al 10% del valor del servicio cotizado por concepto de bodegaje. Para proceder con el retiro del (los) equipo(s) el cliente deberá pagar el valor total del servicio más el costo total de bodegaje dependiendo del caso. **c)** El Cliente asume el riesgo sobre los elementos, aun cuando éstos permanezcan en el área de entrega de RELIANZ Mining Solutions S.A.S.; RELIANZ Mining Solutions S.A.S no será responsable por los elementos que habiendo sido retirados presenten daños causados por particulares, empleados o transportadoras que actúen en nombre del Cliente. **d)** el horario de entrega de equipos intervenidos en las instalaciones de RELIANZ Mining Solutions S.A.S es: de lunes a viernes de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Responsabilidades del Cliente. a)** pagar el precio del servicio en la forma y en el plazo convenido. **b)** suministrar a RELIANZ Mining Solutions S.A.S copia del manual de mantenimiento de los instrumentos y/o equipos para los cuales solicita el servicio. **c)** suministrar los accesorios y conectores que hagan parte de los instrumentos y/o equipos y que sean necesarios para su operación y/o calibración, Adicionalmente debe estar en condiciones adecuadas de limpieza. RELIANZ Mining Solutions S.A.S se reserva el derecho de decidir la intervención de equipo(s) que no cumplan con las condiciones adecuadas de limpieza. **d)** retirar el (los) equipo (s) de las instalaciones de RELIANZ Mining Solutions S.A.S dentro de los plazos indicados. **e)** pagar el valor del bodegaje en caso de que aplique. **f)** suministrar toda la información que sea requerida por RELIANZ Mining Solutions S.A.S. **g)** diligenciar de forma completa el formato: LBMEF07 Recepcion de ítems a calibrar y enviarlo de forma física y/o electrónica al laboratorio de Metrologia RELIANZ Mining Solutions S.A.S. (en caso de enviarlo de forma electrónica, destinarlo al correo:[**mary.herrera@relianz.com.co**](mailto:mary.herrera@relianz.com.co)).

**Fechas de Próxima Calibración:** En caso de que el cliente desee que se incluya la fecha de próxima calibración en el rótulo instalado al instrumento / equipo, es necesario que el cliente envíe por escrito esta solicitud relacionando la información de la frecuencia de calibración o fechas de próxima calibración. RELIANZ Mining Solutions S.A.S. no se hace responsable de la gestión de la calibración de los instrumentos / equipos en las fechas o periodicidades definidas por el cliente.

**Cancelación de servicios:** Solo se aceptará la cancelación de los servicios ya aprobados por el cliente cuando no se haya iniciado la prestación de los servicios. En caso contrario, se facturará el valor de los servicios que se hayan ejecutado hasta el momento de la cancelación.

**Reparaciones y/o Ajustes de Equipo No Conforme:** RELIANZ Mining Solutions S.A.S no ejecuta ajustes y/o reparaciones de instrumentos y/o equipos cuando éstos se encuentren en estado no conforme o subestándar. Por lo tanto, RELIANZ Mining Solutions S.A.S se reserva el derecho de rechazar la ejecución de servicios, aun habiendo iniciado el proceso gestión de reparación y/o ajuste sobre los equipos que se encuentren en condiciones no conformes o subestándar. Sin perjuicio de lo anterior, y en casos especiales si el laboratorio de RELIANZ Mining Solutions S.A.S está en la capacidad de gestionar el ajuste y/o reparación de un instrumento y/o equipo en estado no conforme, se enviará una oferta de servicio de reparación y/o ajuste para la aprobación del Cliente. Toda reparación y/o ajuste de instrumentos y/o equipos no conforme o subestándar debe ser aprobado por el cliente. Con la aprobación el cliente autoriza la intervención del instrumento, incluyendo desarme en caso de ser necesario. El proceso de reparación y/o ajuste no garantiza la conformidad del instrumento. El Cliente acepta y entiende que asume los riesgos y daños que pueda sufrir el instrumento y/o equipo no conforme durante la realización de la reparación y/o ajuste. RELIANZ Mining Solutions S.A.S no garantiza reparaciones que se realicen bajo criterios y condiciones especiales a solicitud del cliente, es decir, que no se encuentren dentro de los métodos establecidos por RELIANZ Mining Solutions S.A.S.

**Evaluación de Equipos:** En caso de que la calibración o reparación del(os) equipo(s) no se pueda ejecutar por cualquier circunstancia RELIANZ Mining Solutions S.A.S cobrará el valor correspondiente a la evaluación del equipo(s).

**Garantías:** RELIANZ Mining Solutions S.A.S garantiza solamente la calidad del servicio en los términos y condiciones que a continuación se especifican: **1. Defectos en Mano de obra: Para las reparaciones y calibraciones por defecto de mano de obra, se contara con treinta (30) días y el plazo iniciara a partir de la fecha de terminación de** del Servicio prestado, la cual será la misma fecha del certificado de calibración que emita RELIANZ Mining Solutions S.A.S. **2. Condiciones de aplicación de la garantía:** La garantía estará condicionada a: **2.1.** Que la reclamación de garantía sea realizada durante el período de garantía indicado en el numeral 1 de estacláusula- **2.2.** Que El cliente dé aviso por escrito y entregue los instrumentos y/o equipos a RELIANZ Mining Solutions S.A.S dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la detección de la falla siempre y cuando esta se presente dentro de los plazos establecidos en el numeral 1 de esta cláusula. - **2.3** que la falla sea imputable al servicio prestado por RELIANZ Mining Solutions S.A.S, la garantía no cubre daños causados por terceros. **3.** Si se reúnen las condiciones establecidas en el numeral 2, RELIANZ Mining Solutions S.A.S hará su mejor esfuerzo por solucionar la falla y pondrá el equipo en condición operativa de acuerdo con sus capacidades vigentes sin costo alguno para el cliente. **4.** Ningún acto u omisión en que incurriere el personal técnico de RELIANZ Mining Solutions S.A.S en cumplimiento de los procedimientos y/o métodos establecidos se considerará como falla de “Mano de Obra”.

**Exclusión de Garantía:** En ningún casoRELIANZ Mining Solutions S.A.S será responsable por daños o fallas que se produzcan a causa de los servicios prestados y que se origine u ocurra en fecha posterior al período de garantía indicado en el numeral 1; tampoco tendrá ningún tipo de responsabilidad en los siguientes casos: (i) por daño o falla resultante de operaciones que excedan las limitaciones de la herramienta o equipo respectivo; (ii) cuando los instrumentos y/o equipos sean operados con evidente negligencia, imprudencia, o cuando ésta haya sufrido daño por elementos externos o cuando la reparación resulte de accidentes o incidentes reportados por el Cliente; (iii) cuando dentro del período de garantía el defecto o falla de la herramienta o equipo haya sido intervenido, reparado o intentado reparar por una persona o entidad distinta a RELIANZ Mining Solutions, o por personal no autorizado por ésta, aun siguiendo los procedimientos del fabricante; (iv) por procedimientos de operación o mantenimiento que no concuerden con lo indicado por el fabricante que de cualquier manera afecten la condición de los instrumentos y/o equipos intervenidos (vi) desgaste natural, vida útil, o estabilidad, condiciones de trabajo y/o condiciones ambientales en las que opera el instrumento y/o equipos generen fallas en su funcionamiento o presente problemas de exactitud (vii) El instrumento y/o equipo intervenido haga parte de un dispositivo de medición cuya lectura o resultado dependa de otros accesorios que afecten el resultado final. (vii) El instrumento sale de las instalaciones del laboratorio de RELIANZ Mining Solutions S.A.S en buen estado según registros fotográficos tomados al momento de finalizar la ejecución del servicio (viii) Se detecte daños físicos, golpes, mala manipulación, almacenamiento por parte del usuario del instrumento (ix) En la recepción o llegada de los instrumentos al laboratorio de RELIANZ Mining Solutions S.A.S se evidencia que estos presentan daños físicos, averiados, falta de accesorios o piezas, o mal funcionamiento. (x) Se presenten problemas con escalas y/o rangos que no fueron calibrados o exceden el alcance de los servicios ejecutados (xi) daños ocasionados por mala instalación u operación a causas de factores externos ajenos a RELIANZ Mining Solutions S.A.S. (xii) La garantía no cubre daños contingentes, daños especiales, imprevisibles, indirectos o consecuenciales, lucro cesante, interrupción de trabajo, perdidas de negocio, daños punitivos, intereses, entre otros. La responsabilidad total de RELIANZ Mining Solutions S.A.S se encontrará limitada al valor total del servicio prestado. **b)** Las garantías y responsabilidades mencionadas en este Documento constituyen las únicas a las que se obliga RELIANZ Mining Solutions S.A.S **c)** La responsabilidad de RELIANZ Mining Solutions S.A.S respecto a partes o piezas requeridas para la ejecución de los Servicios Contratados se limitará al endoso o traspaso al Cliente de las garantías que otorgue el fabricante o el CLIENTE de los mismos. El certificado de calibración es suficiente evidencia para demostrar que un instrumento de calibración se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento, y fue calibrado de acuerdo a un procedimiento especificado y verificado contra una norma o requisitos de fabricante**. d)** La responsabilidad de RELIANZ Mining Solutions S.A.S respecto a servicios subcontratados se limitará al endoso o traspaso al Cliente de las garantías que otorgue el proveedor de estos.

**Certificados:** Los certificados de calibración son firmados digitalmente y enviados al cliente por medio electrónico y solo cuando este lo solicite son entregados físicamente con firma y sello seco.

**Seguridad:** RELIANZ Mining Solutions S.A.S se abstiene y por lo tanto se reserva el derecho de prestar los servicios ofertados aun cuando hayan sido aprobados por el cliente si durante el proceso de inspección se detecta que el (los) instrumento (s) y/o equipo (s) se encuentra (n) en mal estado, no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, se encuentran con modificaciones o presentan daños que comprometan la seguridad e integridad de su personal y/o instalaciones.

**Instrumentos y Equipos Calibrados que Presenten No Conformidades:** El servicio de calibración ofrecido por RELIANZ Mining Solutions S.A.S no garantiza la conformidad del instrumento y/o equipo calibrado. Un instrumento puede declararse no conforme durante el proceso de calibración en los siguientes casos**: a)** Cuando se detecte la no conformidad durante el proceso de inspección, en caso de que el cliente requiere un informe que especifique el estado de no conformidad, se facturara el equivalente al 25% del servicio cotizado. **b)** Si el instrumento y/o equipo es declarado no conforme luego de haberse ejecutado la calibración por comparación con una norma de referencia, especificación del fabricante o tolerancias del proceso suministradas por el cliente se entenderá como prestado el servicio de calibración y se procederá a la facturación total del servicio de acuerdo con lo cotizado, emitiéndose el respectivo certificado de calibración.

**Confidencialidad:** Las Partes se obligan expresamente a mantener la confidencialidad de la información que conozcan sus funcionarios, contratistas, subcontratistas, dependientes y/o representantes en desarrollo de la prestación del servicio sea que hayan participado o no de manera directa y será responsable hasta de la culpa levísima en la conservación de la información por parte de sus funcionarios, empleados, contratistas y dependientes. Toda la información facilitada por RELIANZ Mining Solutions S.A.S en desarrollo de la relación jurídica derivada de la prestación de servicio tiene el carácter de confidencial, sin importar si se especifica o no el carácter de tal. RELIANZ Mining Solutions S.A.S es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la ejecución del servicio. Mining Solutions S.A.S informará al cliente, con antelación, acerca de la información que pretenda poner al alcance del público. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan RELIANZ Mining Solutions S.A.S y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas. Cuando RELIANZ Mining Solutions S.A.S sea requerida por ley o autorizada por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

**Forma de Pago:** RELIANZ Mining Solutions S.A.S podrá a su discreción para cada caso establecer los siguientes medios de pago en su Oferta de Servicio: **a)** Contado: el pago debe ser anticipado 100% a la prestación de los servicios. Antes de realizar el pago consulte con el laboratorio de RELIANZ Mining Solutions S.A.S sobre la facturación total del servicio. **b)** Crédito: sujeto a las condiciones de crédito establecidas por RELIANZ Mining Solutions. El valor liquidado por RELIANZ Mining Solutions S.A.S para los servicios solicitados, deberá ser cancelado en caja en las instalaciones de RELIANZ Mining Solutions S.A.S o en las siguientes cuentas: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros 03136766987; BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Ahorros 000244178; BANCO CAJA SOCIAL Cuenta Ahorros 24050296864, referencia: 2988; ITAU Cuenta Ahorros 005646074 todas a nombre de RELIANZ Mining Solutions S.A.S. NIT 900.806.600-4.

**Limitación de Responsabilidad:** En ningún caso, RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., será responsable por lucro cesante, pérdida de beneficio, daños indirectos o consecuenciales, ni por los daños o perjuicios que éstas, sus trabajadores o terceros, que pudieren sufrir por actos u omisiones de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S, sus trabajadores, de terceros; ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del negocio jurídico.

**Conflicto de Intereses:** EL CLIENTE conoce que RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. tiene una política sobre el conflicto de intereses en cumplimiento de la cual, ejercerá el mayor cuidado y hará todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción que pueda dar como resultado un conflicto con los mejores intereses de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. Esta obligación también es aplicable a las actividades de los empleados y agentes del CLIENTE en sus relaciones con los empleados de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., con los familiares de estos, y con sus representantes, proveedores, y subcontratistas, en razón del negocio jurídico.

Los esfuerzos de EL CLIENTE incluirán, entre otros, el establecimiento de medidas preventivas para impedir que sus empleados o agentes reciban, proporcionen u ofrezcan regalos atenciones, pagos, préstamos u otras ventajas semejantes por razón de la Orden.

**Ética en los Negocios:** EL CLIENTE conoce que RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. tiene una política sobre la Ética en los Negocios, cuyo principal objetivo es: a) Mantener controles internos adecuados; b) Contar con registros e informes apropiados; y c) Cumplir con todas las leyes. Por lo anterior, se compromete a no llevar a cabo en nombre y por cuenta de EL CLIENTE, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier política interna de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. y/o ley nacional. EL CLIENTE se compromete a mostrar a RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. plenamente y en forma fidedigna todos los hechos y datos financieros o de cualquier otra naturaleza relacionados con la Orden que se requieran en desarrollo del negocio jurídico que surgiere en aceptación de la presente.

**LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.** A través del presente contrato, **EL CLIENTE**se obliga para con **RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.** a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.

**RELIANZ MINIGNS SOLUTIONS S.A.S.** podrá terminar de manera unilateral e inmediata la relación del negocio que se origina con el presente contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de este y a exigir el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le genere en caso de que **EL CLIENTE**llegare a ser: **(i)** condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. **(ii)** Incluido en las listas nacionales o internacionales que se señalan en el Capítulo X de la Circular Externa No. 100-000005 de 2017 de la Superintendencia de Sociedades y/o cualquier norma que la modifique, complemente o sustituya, o en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. **(iii)** Objeto de cualquier proceso judicial o administrativo en relación con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

**Ética y Conducta:** EL CLIENTE conoce que RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S tiene un Código de Ética y Conducta que reúne los valores, competencias y principios de la compañía relacionados con:

• Derechos Humanos Universales.

• Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones.

• Conflictos de Interés.

• Manejo de Información Privilegiada.

• Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

• Protección de datos.

• Prácticas contra el fraude y protección de activos de la compañía.

• Políticas contra el soborno y la corrupción.

• Políticas antimonopolio.

• Convivencia y acoso laboral.

• Denuncia de conductas ilegales o infracciones al Código de Ética.

Por lo anterior, EL CLIENTE se obliga a no llevar a cabo en nombre y por cuenta de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de activos, responsabilidades o cualquier otra transacción o que puedan violar los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S y/o cualquier ley nacional; así mismo, EL CLIENTE hará todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción que pueda dar como resultado un conflicto con los mejores intereses de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. Esta obligación también es aplicable a las actividades de los empleados y agentes de EL CLIENTE en sus relaciones con los empleados de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S, con los familiares de éstos, y con sus representantes, proveedores, y subcontratistas, debido al negocio jurídico.

EL CLIENTE se obliga a denunciar cualquier comportamiento que vaya en contra de lo establecido al Código de Ética y Conducta a través de los siguientes canales que dispone RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.; en su Línea Ética:

• Correo electrónico: [oficial.cumplimiento@relianz.com.co](mailto:oficial.cumplimiento@relianz.com.co)

• Formulario de denuncias a través del siguiente enlace: <https://relianzcat.com/solicitudes-y-denuncias/>

• Consulta el Código de Ética y Conducta en el siguiente enlace: <https://relianzcat.com/etica-cumplimiento/>

**Tratamiento de PQR:** El laboratorio cuenta con un procedimiento interno para el tratamiento de las peticiones, quejas y reclamos, el canal habilitado para la recepción de las PQR del laboratorio es: [mary.herrera@relianz.com.co](mailto:mary.herrera@relianz.com.co)

A continuación, le indicamos las etapas del tratamiento de las PQR:

1. Recepción de la PQR.
2. Confirmación de la PQR (Acuse de recibido).
3. Investigación.
4. Informar resultados, tratamiento y solución a la PQR.
5. Seguimiento y Cierre.

**Aceptación Términos y Condiciones:** El cliente al emitir orden de compra o documento equivalente para la prestación del servicio ofertado acepta todos los términos y condiciones establecidos en el presente documento.